Declaración Jurada

LCO Nº 06/2023 - Mantenimiento y reparación del sistema contra incendio.
ID No. 433.079
Fecha: 04/12/2023

Yo, Téc. Delia Raquel Abreu, en mi carácter de responsable de la UOC de la Facultad Politécnica de la UNA, declaro bajo Fe de Juramento que por razones debidamente justificadas nos acogemos a lo estipulado en el **art. 3º inc a** de la Resolución DNCP Nº 3.893/2020 "Por la cual se regula la emisión de los códigos de contratación". Los motivos por los cuales nos abocamos a esta excepcionalidad exponemos a continuación:

Que, se procedió a la firma del contrato el día 04/12/2023 debido a la presentación y vigencia de los documentos presentados por la empresa para la suscripción del mismo y en vista a que los plazos para comunicar los procesos de adjudicación ya estaban al límite y teniendo en cuenta que los compradores públicos están obligados a que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, calidad y costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación; por tal motivo consideramos nuestro actuar acorde a las disposiciones vigentes.

Tec. Delia Abreu
Encargada de la UOC